

TACORONTE**ANUNCIO****5878****172968**

Habiendo sido aprobado por Resolución número 2955/2021, de fecha de 3 de noviembre de 2021, del Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, el Padrón Fiscal del Servicio de Recogida de Basuras a Domicilio, correspondiente al quinto bimestre del ejercicio 2021, queda expuesto el mismo al público en el Departamento de Rentas de esta Entidad Local, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de la notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y para que los interesados puedan examinarlos y formular, en su caso, las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, sin que se hubiese presentado reclamación alguna, se procederá a la recaudación de las correspondientes cuotas en periodo voluntario. De no realizarse el pago en periodo voluntario, las deudas resultantes serán exigidas por el procedimiento de apremio, incrementando las mismas con los recargos e intereses legales.

Asimismo, los interesados podrán formular ante el Sr. Alcalde-Presidente, el Recurso de Reposición regulado en el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición, previo al Contencioso-Administrativo o cualquier otro que en mejor derecho proceda.

En la Ciudad de Tacoronte, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Daniel Díaz Armas.

ANUNCIO**5879****101182**

Visto el expediente (número 0548/2020) iniciado a instancia de LABORATORIO GONZÁLEZ SANTIAGO, S.L., para la obtención de licencia de obra y uso provisional consistente en la "INSTALACIÓN DE INVERNADERO PARA EXPOSICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES", en parcela sita en Ctra. El Boquerón, número 3, municipio de Tacoronte.

Se abre trámite de información pública por plazo de VEINTE DÍAS, determinada en el artículo 25.4 del Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias, mediante la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón Edictal de la sede electrónica municipal.

En la ciudad de Tacoronte, a seis de mayo de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, Tarsis Manuel Morales Martín.

TIJARAFE**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL****5880****172537**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de octubre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de octubre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tijarafe, a veinticinco de octubre de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE, Marcos José Lorenzo Martín.



GOBIERNO DE CANARIAS

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Franqueo
concertado
23/1